

Córdoba, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

A la Secretaría Académica
Facultad de Derecho UNC

Presente

Los Profs. Dr. Carlos A. Toselli y Dr. Mauricio César Arese, en carácter de Profesor Titular de la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la carrera de Abogacía (Plan de Estudios N° 207/99) de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, nos dirigimos a Ud, y por su digno intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre completo de la materia Opcional: Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo

Carrera: Abogacía.

Asignatura de la que depende: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Profesor/a Titular: Carlos A. Toselli

Profesores Dictantes: Mirna Lozano Bosch; Juan Manuel Nieto; Matías Diplotti; Juan Ignacio Ferrer.

Adscriptos Colaboradores: Héctor David Medina, Noelia Pedrino, Leticia Celli, Claudia Cornejo, Valentina Rodríguez Parmigiani, Carla A. Zeballos, María Celeste De Dominici, Sebastián Almada, Facundo Matías Moreyra.

Invitados: Profesor Emérito Mauricio César Arese. Profesores invitados de la UNC, UBA y otras universidades nacionales y extranjeras.

Carga horaria: 60 hs.

Créditos: 6

Semestre: primero

Modalidad: Presencial

Día y hora para su dictado: lunes y miércoles 16:00 hs.

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor/a Titular de la Cátedra, quien firma la presente.

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.-



**Profesor Titular
CARLOS A. TOSELLI
Facultad de Derecho UNC**

Carrera de Abogacía
(Plan de Estudios N° 207/99)
PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo

1. Fundamentación

Los principios y derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones de trabajo constituyen a la esencia de variadas instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Los Derechos Humanos Laborales presentan una teoría, principios y caracteres especiales y se expanden en diversidad de fuentes. Los pilares esenciales del Derecho del Trabajo se han visto fortalecidos y ampliados por la reforma constitucional de 1994 por vía del art. 75 inc. 22 y la jerarquización jurídica en el derecho interno de los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, muchos de ellos con incidencia directa en materia de Derecho del Trabajo. Asimismo, el plexo normativo de la Organización de Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y del MERCOSUR, en materia de principios y derechos fundamentales laborales, han dado una nueva y más amplia morfología a la materias. En 1998, la Organización Internacional del Trabajo aprobó la Declaración de Derechos Fundamentales, lo que vino a universalizar y potenciar la vigencia del Derecho del Trabajo a nivel supra nacional. En 2022 fue ampliada consagrando el principio y derecho a un entorno seguro y saludable. Sin agotar la cuestión, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ha receptado en numerosos pronunciamientos los principios y derechos fundamentales de trabajo.

De tal suerte, para la formación del jurista (abogado, funcionario, magistrado, asesor, investigador) es de importancia trascendental el conocimiento sistemático y profundizado de la cuestión liminar de principios y derechos fundamentales en las relaciones de trabajo. Los contenidos generales del seminario siguen el orden de división de la primera materia.

2. Objetivos

Objetivos Generales

1) Ampliar y diversificar la visión y acceso a la realidad y a la crítica mediante el recurso del arte.

2) Profundizar acerca de los Derechos Humanos Laborales en el ámbito de la solución de conflictos intersubjetivos de intereses en el ámbito del derecho del trabajo, considerando las diversas relaciones de trabajo con características especiales, dado la imposibilidad de hacerlo en el dictado normal de la materia, ante su extensión y necesidad de especialización.

3) Trabajar principios, bienes jurídicos y escalas de valores diversos que confluyen en una misma situación jurídica.

4) Incentivar las relaciones interdisciplinarias.

- 5) Motivar la conciencia crítica sobre políticas legislativas supranacionales y decisiones jurisdiccionales.
- 6) Operar con categorías jurídicas de disciplinas diversas.
- 7) Capacitarse para intervenir en la elaboración de políticas públicas.
- 8) Lograr capacidad de análisis y juicio crítico sobre las relaciones de poder entre los empleadores, trabajadores y las asociaciones gremiales de trabajadores.

Objetivos especial de investigación

1. En el año 2020, los trabajos de investigación de alumnos se reunió en el libro digital AAVV, “Derechos Humanos Laborales-Derechos Internacional del Trabajo”, Ed. UNC, Córdoba, 2020.
2. En la edición 2021 de la materia, se generó el libro AAVV, Arese, César (Dir.) “Desafíos en Derechos Humanos Laborales”, Ed. Brujas, Córdoba, 2022, que reúne los trabajos de profesores extranjeros, del equipo docente y de los alumnos cursantes. Este trabajo de investigación se encuentra en proceso de aprobación como proyecto de investigación en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, UNC. Será continuado en 2022 con los contenidos producidos durante el curso.
3. En las ediciones 2022 y 2023, se generó el libro AAVV, Arese, César (Dir.) “Reflexiones sobre Derechos Humanos Laborales”, Ed. Brujas, Córdoba, 2023, que reúne los trabajos de profesores extranjeros, del equipo docente y de los alumnos cursantes.
4. Estos materiales son los que utilizan los alumnos en sus investigaciones anuales.
5. Estos trabajos de investigación se encuentran en proceso de aprobación como proyecto de investigación en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, UNC.

Objetivos especial de extensión

En el año 2025 se propone realizar extensión mediante cursos del equipo docente de DHL-DIT frente a la comunidad con otras instituciones.

Objetivo especial de apertura y difusión de contenidos a la comunidad jurídica general

En el año 2025 se propone continuar con las clases abiertas a la comunidad como se realizó en 2022, 2023 y 2024 mediante plataforma google meet con la organización de la Secretaría de Egresados de la Facultad de Derecho. En el nuevo período se propone acordar la modalidad con esta repartición.

Participación de profesores extranjeros.

Clases espejo: Se concretarán “Clases Espejo” con universidades extranjeras. Se incluyen en planificación.

3. Contenidos

UNIDAD PRIMERA.

DERECHOS HUMANOS LABORALES. TEORIA GENERAL

1. Introducción.
2. La denominación y objeto.
3. Concepto.

4. Fuentes.
5. Contenido.
6. Principios y caracteres.
7. Clasificación
8. Aplicación Judicial
9. El Código y Comercial y los Derechos Humanos.
8. Los derechos humanos laborales en la jurisprudencia de la CS.
9. Derechos humanos laborales en las constituciones latinoamericanas.
10. Confrontación entre derechos fundamentales.

UNIDAD SEGUNDA

EL DERECHOS HUMANOS EN LOS INSTRUMENTOS SUPRANACIONES DE DERECHOS HUMANOS.

NACIONES UNIDAS

1. Relaciones entre Derecho del Trabajo y Derechos Humanos.
2. El sistema de Naciones Unidas
3. Los grandes pactos, declaraciones y tratados universales.
4. Órganos de control.

UNIDAD TERCERA

SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

1. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
2. Instrumentos específicos en Derechos Humanos Laborales.
3. Organos de control.
 - a. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 - b. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - c. La jurisprudencia de la CortIDH en material laboral y seguridad social.
4. Recepción en la jurisprudencia Argentina. Doctrina de la Corte Suprema.

UNIDAD CUARTA

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

1. Aspectos generales. Historia. Carta Orgánica. Órganos. Funcionamiento.
2. El sistema normativo de OIT. Convenios. Declaraciones. Resoluciones. Recomendaciones.
3. La Declaración de Principios y Derechos Fundamentales de 1998/2022.
4. Órganos y sistema de control.
5. Otros medios de acción: cooperación técnica, memorias del Director General, informes, etc.
6. Estudios de instrumentos en particular. Convenios ratificados por Argentina.
7. Recepción en la jurisprudencia Argentina. Doctrina de la Corte Suprema.

UNIDAD QUINTA

DERECHOS HUMANOS LABORALES EN PARTICULAR

Derecho a la vida e integridad psicofísica.

Libertad y dignidad.

La abolición del trabajo esclavo contemporáneo y de la prostitución como objeto contractual.

Igualdad, no discriminación y tolerancia laboral.
Violencia y acoso en las relaciones de trabajo
Libertad de expresión.
Derecho de reunión.
Acceso a la información.

UNIDAD SEXTA

CONTINUA ANTERIOR

Libertad ideológica y política.
Libertad de opinión en empresas ideológicas
Protección de la vida privada.
El vejeísmo laboral.
Igual remuneración por tarea de igual valor.
Estabilidad y readmisión en el empleo.
Incorporación de trabajadores domésticos al Derecho del Trabajo.

UNIDAD SEPTIMA

CONTINUA ANTERIOR

PROCESALES

El derecho de resistencia.
Acceso a tutela judicial efectiva
Derecho de defensa en la relación de trabajo
El principio protectorio procesal
Derecho Penal del Trabajo protector de los Derechos Humanos Laborales

COLECTIVOS

Discriminación antisindical.
Libertad y sistema sindical.
Discriminación intrasindical.
La huelga como derecho humano laboral

UNIDAD OCTAVA

IMPACTOS TECNOLÓGICOS EN DERECHOS HUMANOS LABORALES

1. Tecnologías y derechos humanos laborales.
2. Trabajo en Plataformas.
3. Violencia y acoso mediante TIC.

UNIDAD NOVENA

DERECHO HUMANO A LA SEGURIDAD SOCIAL

1. El Estado Social de Derecho y la Seguridad Social.
2. Derecho humano al entorno seguro y saludable.
3. El Derecho humano a la seguridad social.

UNIDAD DECIMA

PREPARACION DEL TRABAJO MONOGRAFICO, TALLERES, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS. DEFENSA DE MONOGRAFIAS.

4. Metodología de enseñanza

Clases magistrales; trabajos grupales; resolución de guías de estudio; foros; debates; el aula virtual y, fundamentalmente, un trabajo de investigación.

5. Metodología de Evaluación

2 Exámenes parciales, 1 Recuperatorio y Examen Final según lo indica el Calendario Académico. El examen final es la presentación, previamente evaluada y controlada, de un trabajo de investigación personal.

6. Bibliografía

AAVV, Miguel Canessa Montejo (Coord), *La Construcción Jurídica de los DHL en Latinoamérica*, Ed. Paletta, Lima, 2024.

AAVV, Mario Pasco Cosmópolis (Coord.), *En torno a los principios del derecho del trabajo*, E. Porrúa, México, 2005.

AAVV, Arese César (Dir.), Angeles Ferrario y Ricardo Chercoles (Coord.), *Nuevas Tecnologías, Presente y Futuro del Derecho del Trabajo*, Rubinzal Culzoni, Bs. As. 2019.

AAVV, *Los medios de tutela frente al acoso moral en el trabajo*, Correa Carrasco, M. y Berta Valdés de la Vega (coord.)

AAVV, Luis E. de la Villa Gil y Lourdes López Cumbre, *Los principios de derecho del trabajo*, Ed. CEF, Madrid, 2003.

AAVV, Ricardo Escudero Rodríguez (Coord.), *El poder de dirección del empresario: nuevas perspectivas*, Ed. La Ley, Madrid, 2005.

AAVV, Arese, César, Dir. *Derechos Humanos Laborales-Derecho Internacional del Trabajo*, Facultad de Derecho, UNC, 2020.

AAVV, Arese, César, Dir. *Desafíos en Derechos Humanos Laborales*, UNC, 2022, Ed, Brujas, Córdoba.

AAVV, Arese, César, Dir. *Reflexiones sobre Derechos Humanos Laborales*, UNC, 2023, Ed, Brujas, Córdoba.

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Ed. Trotta, Madrid, 2004.

Alexy, Robert, *Derechos sociales y ponderación*, FCJE, Madrid, 2007.

Alexy, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, 2da. Ed. T. Carlos Bernal Pulido, Ed. CEPC, Madrid, 2008.

Álvarez Alonso, Diego, *La garantía de indemnidad del trabajador frente a represalias empresarias*, Bomarzo, Albacete, 2005.

Arese, César, *Acceso a tutela judicial efectiva laboral en países de Sudamérica*, OIT, Ginebra, 2020.

Arese, César (coord. y autor con AAVV), *CD Derecho Penal del Trabajo*, Ed. UNC, 2004.

Arese, César, “El convenio 190 de OIT sobre violencia y acoso laboral. Un destello de futuro”, *Revista Derecho Laboral Actualidad*, 2019, Tomo II, Ed. Rubinzal Culzoni, Buenos Aires.

Arese, César, *Código Civil y Comercial y Derecho del Trabajo*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2017

Arese, César, *Conflictos ligados al ejercicio de las facultades de organización y dirección*, *Derecho del Trabajo*, LXVII, Nro. VI, 2007.

- Arese, César, *Cuestiones de democracia sindical*, El derecho del trabajo en la Constitución Nacional. BdeF. Bs. As. 2007.
- Arese, César, *Derecho de la Negociación Colectiva*, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2008
- Arese, César, *Derecho de los conflictos colectivos*, Ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As. Santa Fe, 2011.
- Arese, César, *Derecho Penal del Trabajo y de la Seguridad Social*, *Revista 14 bis*, Cba. 2005 y *Derecho Penal del Trabajo*, *Revista Derecho del Trabajo*, Bs. As. 2005.
- Arese, César, *Derechos de defensa y tutela judicial efectiva en el contrato de trabajo*, RDL, *Discriminación y violencia laboral II*, 2009.
- Arese, César, *Derechos Humanos Laborales*, Ed. Rubinzal Culzoni, Bs.As. Santa Fe, 2da. Ed. 2022.
- Arese, César, *Discriminación Ideológica y empresas de tendencia*, RDL, *Discriminación Laboral I*, 2009;
- Arese, César, *Discriminación ideológica*, en Ferrer-Grassi-Toselli, *Violencia Laboral*, Alveroni, Córdoba, 2007.
- Arese, César, *El trabajo esclavo contemporáneo*, *Revista Derecho Laboral*, Actualidad, 2011, 2.
- Arese, César, *La protección de los representantes de los trabajadores ampliada por el Conv. 135*, *Revista Derecho Laboral. Normas Internacionales y derecho interno*. 2010.
- Arese, César, *La readmisión laboral en el PIDESC, el convenio 158 de OIT y el Protocolo de San Salvador a través del fallo CS “Álvarez”*, RDL, I, 2011.
- Arese, César, *Principiología laboral de la nueva Corte Suprema*, *Revista de Derecho Laboral*, Actualidad, II, 2008.
- Arese, Mauricio César, *Protección de la vida personal del trabajador*, *Revista de la Facultad de Derecho y Cs. Soc. UNC*, Vol. II, N° 2, nueva serie II, 2011.
- Barbagelata, Héctor Hugo, *El particularismo del derecho del trabajo*, Ed. Fundación de Cultura Universitaria, R. O. Uruguay, junio 1995.
- Barbagelata, Héctor-Hugo, *El particularismo del derecho del trabajo y los derechos humanos laborales*, Ed. Fcu, Montevideo, 2009.
- Barbagelata, Héctor-Hugo, *El particularismo del derecho del trabajo y los derechos humanos laborales*, Montevideo, 2009
- Barrertto Ghione, Hugo, *Comprender el Derecho del Trabajo a través del Cine, El uso del cine como recurso didáctico*, Fundación Electra, Montevideo, 2011.
- Baylos, Antonio y Pérez Rey, Joaquín, *El despido o la violencia del poder privado*, Ed. Trotta, Madrid, 2009.
- Baylos, Antonio, *Derecho del trabajo: modelo para armar*, Trotta, Madrid, 1991.
- Bellace, Janice y Haar, Beryl ter (Editores), *Labour, Business and Human Rights Law*. Edward Elgar Publishing, Northampton, 2019
- Bidart Campos, Germán, *El derecho de la constitución y su fuera normativa*, Ediar, Bs. As. 2000.
- Bidart Campos, Germán, *Manual de Derecho Constitucional*, Ediar, Bs. As. 1985.
- Bidart Campos, Germán, *Principios Constitucionales de Derecho del Trabajo (individual y colectivo) y de la Seguridad Social*, TSS 1981.
- Blat Gimeno, Francisco, *Relaciones laborales en empresas ideológicas*, MTSS, Madrid, 1986;

Bonesana, Cesar (Marqués de Beccaría), *De los delitos y de las penas*, (1764), Alianza Editorial, Madrid, 1968.

Boobio, Norberto, *Toeria generale del diritto*, Giappichelli Ed. Torino, 2003.

Bronstein, Arturo, *Derecho Internacional del Trabajo*, Astrea, Buenos Aires, 2013.

Canessa Montejo, Miguel F., *El sistema interamericano de Derechos Humanos y la protección de los derechos humano laborales*, Palestra, Lima, 2014: *Los Derechos Humanos Laborales en el seno de la Organización Internacional del Trabajo* (OIT), Ed. Plades (Programa Laboral de Desarrollo); "Labour Human Rights and the Jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights" y "El ius cogens laboral en el ordenamiento internacional". *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, N°. 14, o.2007.

Carinci-De Luca Tamajo-Tosi-Treu, *Diritto del lavoro II*, UTET, Turín, 1998.

Charría Segura, Juan Manuel, *Reflexiones constitucionales*, Ed. Ibañez, Bogotá, 2012.

ComIDH, *El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales*, septiembre 2007, <http://www.cidh.org>. BLAT GIMENO, FRANCISCO, *Relaciones laborales en empresas ideológicas*, MTSS, Madrid, 1986.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales*, septiembre 2007, <http://www.cidh.org>.

Compendio de fallos laborales de la CSJN.

Compendio de normas supranacionales y de OIT.

Compendio de resoluciones del CLS y CEACR de OIT.

Derechos, trabajo y privacidad, Abeledo Perrot, Sgo. de Chile, 2011.

Dworking, Ronald, *Los derechos en serio*, Ariel Derecho, Barcelona, 2002.

Ed. Comares, Granada, 2000.

--*El derecho del trabajo*, Heliasta, Bs.As. 2008.

Ferragoli, Luigi, *El garantismo y la filosofía del derecho*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2001.

Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías, La ley del más débil*, Ed. Trotta, Madrid, 2010.

Ferrajoli, Luigi, *El garantismo y la filosofía del derecho*, Universidad del Externado de Colombia, Bogotá, 2001.

Gamonal Contreras, Sergio, *Ciudadanía en la empresa*, fcu, Montevideo, 2006

Gernigon, B., Odero, A. y Guido, H. *Principios de la OIT sobre el derecho de huelga*, Ed. OIT, 1998.

Gialdino, Rolando, *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Principios, Fuentes, Interpretación y Obligaciones, Abeledo Perrot, Bs. As. 2013.

Livellara, Carlos Alberto, *Derechos y garantías de los trabajadores incorporados a la constitución reformada*, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2003.

Mercader Uguina, Jesús R. *Derechos fundamentales y derecho virtual de trabajo (texto provisional)*, Seminario Internacional de Derecho Comparado de Trabajo, Relaciones Profesionales y de la Seguridad Social, Universidad Montesquieu, de Burdeos, Francia, 30 de junio al 11 de julio de 2008.

Nino, Carlos Santiago, *Fundamentos de Derecho Constitucional*, Astrea, Bs. As. 2000, p. 14. CEF, Madrid, 2003; Pérez Rey, Joaquín, *Estabilidad en el Empleo*, E. Trotta, Madrid, 2004, 32.

- Nino, Carlos, *Ética y derechos humanos*, Astrea, Bs. As. 2007.
- Oficina Internacional del Trabajo, *Libertad Sindical y Negociación Colectiva* - 81a. Reunión Informe III (Parte 4B). Suiza, 1994.
- Oficina Internacional del Trabajo, *Trabajo decente*, Ginebra, 1999.
- OIT, *Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo*, Ginebra, 2017
- OIT, CEACR, *Estudio general relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), y al Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Erradicar el trabajo forzoso*, Ginebra, 2007.
- OIT, CEACR, *Estudio General sobre los convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo a la luz de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, 2008, Ginebra 2012.
- OIT, CIF, *Derecho internacional del trabajo y derecho interno*, Manual de formación para jueces, juristas y docentes en derecho, CIF-OIT, Torino, 2009.
- OIT, Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, *Trabajar para un futuro más prometedor*, Ginebra, 2019.
- OIT, *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, Ginebra, 2017.
- OIT, *La libertad sindical, Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical*, 6ta E. 2018, Ginebra.
- OIT, *Reunión Tripartita de expertos sobre trabajo forzoso y trata de personas con fines de explotación laboral*, Ginebra, 2013.
- OIT, *Trata de seres humanos y trabajo forzoso como forma de explotación*, Guía sobre la Legislación y su Aplicación Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso, Ginebra, 2006.
- Pedrajas Moreno, Abdón, *Despido y derechos fundamentales*, Trotta, Madrid, 1992.
- Pisarello, Gerardo *Los derechos sociales y sus garantías*, Ed. Trotta, Madrid, 2007.
- Pla Rodríguez, Américo, *Los principios del derecho del trabajo*, Depalma, Bs. As. 1978.
- Rodríguez Mancini, Jorge, *Derechos fundamentales y relaciones laborales*, Ed. Astrea, Bs. As. 2004.
- Rojas Rivero, Gloria Pilar, *Cláusula de Conciencia y extinción del contrato de trabajo*, Thompson-Aranzadi, Madrid, 2008.
- Rojas Rivero, Gloria, *La Libertad de expresión del trabajador*, Ed. Trotta, Madrid, 1991.
- Sagardoy Bengoechea, Juan A, *Los derechos fundamentales y el contrato de trabajo*, Ed. Thompson Civitas, Madrid, 2005.
- Santana, Ricardo, *El poder disciplinario del empleador en la empresa privada*, fcu, Montevideo, 2001.
- Santoro Passarelli, Giuseppe, *Diritto dei lavori*, Giappichelli, Torino, 2004.
- Santos Fernandez, María Dolores, *El contrato de trabajo como límite al poder del empresario*, Ed. Bomarzo, Albacete, 2005.
- Serrano Alou, Sebastián. *El principio in dubio pro operario y la apreciación de la prueba*, RDLSS 2009-11-980 y *La prueba testimonial a la luz del in dubio pro operario*. La Ley Online.
- Servais, Jean-Michel, *Derecho Internacional del Trabajo*, Heliasta, Buenos Aires, 2011.

- Spaventa, Javier, *Constitución y trabajo*, Ed. Chilavert, Bs. As. 2008.
- Supiot, Alain, *Homo Juridicus*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.
- Supiot, Alain, *Crítica del derecho del trabajo*, MTAS, Madrid, 1996.
- Toselli, C., Grassis, P. y Ferrer, I., prólogo y col. esp. Arese, C. *Violencia en las relaciones laborales*, Ed. Alberoni, Córdoba, 2007.
- Ugarte Cataldo, José Luis, *Tutela de derechos fundamentales del trabajador*, Legal Publishing, Santiago de Chile, 2011.
- Valdés dal Ré, Fernando, *Los derechos fundamentales de la persona del trabajador*, XVII Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Montevideo, 2003, Libro de Informes Generales.
- Veneziani, Bruno, *Il lavoro tra cittadinanza civile e cittadinanza sociale*, ponencia en el Seminario Internacional de Derecho Comparado de Trabajo, Relaciones Profesionales y de la Seguridad Social, Universidad Montesquieu, de Burdeos, Francia, 28/5/08.

6. Cronograma.

El siguiente cuadro se corresponde a una opcional de 6 créditos. (60hs)

Clase	Tema
1° clase	UNIDAD I
2° clase	UNIDAD I
3° clase	UNIDAD I
4° clase	UNIDAD II
5° clase	UNIDAD II
6° clase	TALLER TRABAJOS DE INVESTIGACION
7° clase	IDEM
8° clase	UNIDAD III
9° clase	UNIDAD III
10° clase	UNIDAD IV
11° clase	UNIDAD IV
12° clase	TALLER DE INVESTIGACION
13° clase	IDEM
14° clase	UNIDAD V
15° clase	UNIDAD V
15° clase	UNIDAD VI
15° clase	UNIDAD VI
15° clase	UNIDAD VII
15° clase	UNIDAD VII
16° clase	TALLER DE INVESTIGACION
17° clase	TALLER DE INVESTIGACION
18° clase	UNIDAD VIII
19° clase	UNIDAD VIII
20° clase	UNIDAD IX
21° clase	UNIDAD IX
22° clase	UNIDAD X
23° clase	UNIDAD X

24° clase	EVALUACION DE INVESTIGACIONES
25° clase	EVALUACION DE INVESTIGACIONES
26° clase	DEFENSA DE TRABAJOS
27° clase	DEFENSA DE TRABAJOS
28° clase	DEFENSA DE TRABAJOS
29° clase	DEFENSA DE TRABAJOS
30° clase	CLASE FINAL DE TENDENCIAS Y CONCLUSIONES

Carlos A. Toselli
Profesor Titular
Facultad de Derecho UNC

Mauricio C. Arese
Profesor Emérito UNC
Facultad de Derecho UNC



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA CORREGIDO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.